

POSADAS

Edicto

Don Diego Díaz Delgado, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Posadas (Córdoba),

Hago público: Por el presente que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 355/1996, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Almenara Angulo, contra don César Garrido Sánchez y doña Cecilia Rodríguez Sánchez, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el bien que al final del presente edicto se describirá, anunciándose dicha subasta con veinte días de antelación, cuando menos, a los señalamientos verificados, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: El día 6 de noviembre de 1997, a las diez horas. Tipo de licitación: 11.520.000 pesetas; no será admisible postura inferior.

Segunda subasta: El día 10 de diciembre de 1997, a las diez horas. Tipo de licitación: El tipo de la primera subasta rebajado en un 25 por 100; no será admisible postura inferior.

Tercera subasta: El día 13 de enero de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Posadas, acompañándose en tal supuesto el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Octava.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Novena.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá, igualmente, para notificación a los deudores-demandados del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bien objeto de subasta

Urbana, nave de tipo industrial, situada en el paseo de Rioseco, sin número de gobierno, de esta ciudad de Palma del Río; tiene una extensión superficial de 163 metros 2 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Posadas al tomo 813 del archivo, libro 243 de Palma del Río, folio 25, finca número 11.123, inscripción segunda.

Dado en Posadas a 30 de julio de 1997.—El Secretario, Diego Díaz Delgado.—55.000.

QUINTANAR DE LA ORDEN

Edicto

El Juez de Primera Instancia número 1 de Quintanar de la Orden,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 42/1995, a instancias de la Procuradora doña María Cruz López Lara en nombre y representación de la demandante «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra la demandada «Ceras Industriales, Sociedad Anónima», en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y cuyo valor será la cantidad pactada en la escritura de hipoteca que luego se indicará.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de la Constitución, número 3, el próximo día 12 de noviembre, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 4303, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del precio del valor de las fincas pactado en la escritura de hipoteca, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos los licitadores.

Segunda.—Que el tipo de base de la subasta será el pactado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, haciéndose el depósito antes indicado.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero, facultad que sólo podrá ejercer la parte ejecutante.

Quinta.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes.

Sexta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes continúan subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—No se aceptará la entrega de dinero en metálico o cheques.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda el día 12 de diciembre, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera subasta el día 12 de enero de 1998, a las doce horas, sin sujeción a

tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base a la segunda.

El presente edicto se hace extensivo para notificar a la demandada dichas subastas.

Bienes que se sacan a subasta

1) Dos naves construidas sobre la que registralmente es una sola finca.

Nave industrial para almacenamiento, compuesta de nave propiamente dicha, de forma rectangular, con una longitud de fachada de 25 metros, un fondo de 70 metros, y una altura de 5 metros, con una superficie de 1.750 metros cuadrados. Su fachada principal tiene vistas a la carretera general. Dispone de tres entradas: Una en la fachada principal, de 5 metros de ancho, y 4 metros 5 decímetros de alto, otra en la parte posterior de 3 metros de ancho por 2 metros 5 decímetros de alto. En la fachada principal hay una acera de 1 metro o una plataforma de entrada a la nave de 7 por 5 metros. La cubierta es de chapa galvanizada, con dos vertientes; los muros son de bloques de uralita, material aislante del calor; su estructura metálica con cercas de 25 milímetros de luz separadas cada 5 metros. Dispone de servicio de electricidad, agua y pararrayos de cabeza de captación radiactiva. La nave se encuentra construida sobre un solar sito en Quintanar de la Orden, por el camino viejo de Corral y la carretera nacional 301 de Madrid a Alicante.

Nave industrial para almacenamiento, compuesta de nave propiamente dicha, de forma rectangular, con una longitud de fachada de 25 metros, un fondo de 64 metros y una altura de 5 metros, ocupando una superficie de 1.600 metros cuadrados. Dispone de tres entradas: Una en la fachada principal, de 5 metros de ancho y 4 metros 5 decímetros de alto, otra en la parte posterior, de 3 metros de ancho y una altura de 3 metros, y otra en el lateral izquierdo al fondo de la misma, de 3 metros de ancho por 3 metros de alto. Existe, además, un acceso a la nave anterior. Su estructura es metálica con perfiles laminados. La cubierta es de chapa galvanizada tipo minioda con vertientes a cada lado; los muros son de ladrillo macizo colocado con cámara de aire formada por tabicón de hueco doble. En la fachada principal hay una acera de 1 metro y una plataforma de entrada a la nave de 7 por 5 metros. Linda al norte, sur y oeste con la misma finca sobre la que se ha construido, y al este, con la nave sobre la que se ha adosado. Dispone de servicio de electricidad, y agua corriente. La nave se encuentra construida sobre un solar en Quintanar de la Orden por el camino viejo de Corral, en la carretera nacional 301 de Madrid a Alicante. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden, al tomo 353, libro 83, folio 16, finca 831.

Tasada a efectos de subasta en 105.950.000 pesetas.

2) Era empedrada con egido y quión adyacente, en término de Quintanar de la Orden, al sitio de La Alameda, a la izquierda de la carretera general de Madrid, con la que linda al saliente, mediodía con don Javier Hernández Carriños de Herrada; poniente, don Abel Barrios García, y al norte, con era de don Isidro Serrano Fernández. Mide 1 fanega 6 celemines, equivalente a 61 áreas, 26 centiáreas 88 decímetros cuadrados sobre parte de la cual se ha construido un edificio con fachada a la carretera de Madrid, con el retranque de 25 metros exigido por el Ministerio de Obras Públicas, y una calle de nuevo trazado, perpendicular a aquella, por la que se establecen los accesos principales. La edificación tiene una superficie de 1.836,16 metros cuadrados y consta de tres naves iguales, dispuestas paralelamente a la carretera. Por su situación dominante más favorable dentro del conjunto en la más próxima a la carretera se sitúa la exposición de vehículos, zona destinada a desembalaje y almacén de piezas y repuestos, oficinas generales y grupos de aseo para ambos sexos. La nave contigua a la descrita, relacionada con aquella a través de la espera del público, se destina a los talleres de reparación y entretenimiento de los vehículos de turismo, contando con servicios com-

pletos de mecánica, así como los de engrase, lavado, etc. La tercera nave, asimismo, única interiormente con la anterior, se destina a taller y conservación de vehículos industriales, servicios sanitarios y roperos, destinados a los mecánicos, despacho del Jefe de Talleres, oficina, espera, etc. Su construcción es de estructura mixta de soportes y jácenas de hormigón en todas las zonas de exposición, así como en las carreras que limitan cada una de las naves, y de muros resistentes de fábrica de ladrillo en fachadas de las naves de talleres y en los muros de fondo de dichas naves. La cubierta cubriendo a tres aguas cada una de las tres naves, mediante fórmulas triangulares metálicas, con separación de 5 metros entre ellas. Cubiertas de uralita con bandas de verondulit, con el objeto de conseguir un nuevo nivel luminoso. El solado de terrazo continuo en zonas de exposición y oficinas, y baldosas de cemento ranurado en almacenes y naves de talleres. Los cerramientos exteriores de carpintería metálica, revoco a la tirolesa en el exterior y de enfoscado en el interior. La red de saneamiento es separativa, con red de fecales que se conduce a una fosa séptica y red de fluviales y aguas procedentes de los talleres, que se conduce a un pozo absorbente. Linda: Al frente, con la carretera de Madrid, separada de ésta por zona de la finca exigida por el Ministerio de Obras Públicas; derecha, entrando, con la finca, calle particular en medio; izquierda, con la misma finca, y espalda, con otra de don Abel Barrios García. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden una anterior al tomo 89, libro 15, folio 42, finca número 6.849, inscripción octava.

Tasada a efectos de subasta en 97.800.000 pesetas.

Dado en Quintanar de la Orden a 1 de julio de 1997.—La Juez.—El Secretario.—54.921.

REQUENA

Edicto

Doña Otilia Martínez Palacios, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Requena y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 429/1996, a instancias de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante (Bancaja), representada por el Procurador señor Alcañiz García, contra «Centro Terapéutico Alameda, Sociedad Anónima», en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio fijado en la escritura de hipoteca, los bienes que se indican a continuación para cuya celebración se ha señalado la audiencia del día 3 de diciembre de 1997, a las doce horas, en cuyo acto se observará lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, regla 7.ª en adelante. Para el caso de no existir postor en la primera subasta, se ha señalado para la celebración de la segunda, sirviendo de tipo el 75 por 100 del precio fijado en la escritura, la audiencia del día 14 de enero de 1998, a las doce horas, y para el caso de no existir postor en la segunda subasta, se ha señalado para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo la audiencia del día 11 de febrero de 1998, a las doce horas, haciéndose constar que caso de tener que suspenderse cualquiera de las subastas señaladas, la misma se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y cuyas subastas se registrarán entre otras por las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán acreditar los licitadores haber consignado en la entidad bancaria correspondiente una cantidad igual, al 20 por 100 del precio que sirva de tipo a la subasta.

Segunda.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

Tercera.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere al crédito del actor

continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

Lote número 1: Edificio denominado «Loma del Castillo», que consta de planta baja y dos pisos; la planta baja, con fachada a la carretera general de Madrid-Valencia, tiene la forma de L, y la parte interior de la misma esta distribuida en base de un comedor-cafetería con los dos servicios propios que son: Servicios higiénicos de caballeros y señoras, cocina y almacén; con una escalera situada en la parte posterior izquierda de la planta baja, que da acceso a dos plantas altas, las cuales están destinadas a habitaciones con sus correspondientes servicios de lavabo, W.C. y ducha. Comprende la superficie total del solar, o sea, 3.214 metros cuadrados, de los que corresponden a la edificación 500 metros 81 decímetros cuadrados, y el resto de los 2.713 metros 19 decímetros cuadrados, ocupados por una piscina y terrazas. Se halla situado en este término de Chiva, partida de la Loma del Castillo, y linda: Norte, en una longitud de 48 metros 30 centímetros con la calle en proyecto número 11; sur, en una longitud de 49 metros 50 centímetros, con resto de la finca matriz de donde se segregó el solar de este edificio; este, en una longitud de 82 metros, con finca de don José Mateu Lázaro, y oeste, en una longitud de 35 metros, con calle en proyecto número 1 y glorieta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, al tomo 531, libro 158, folio 10, finca registral número 11.923, inscripción novena.

Tasándose a efectos de subasta en 81.900.000 pesetas.

Lote número 2: Parcela de tierra secano de 11 áreas 93 centiáreas 25 decímetros cuadrados, situada en término de Chiva, partida de la Loma del Castillo. Linda: Norte, don Emilio Genovés y don Luis Fabra Gros; sur, en línea curvada con terreno destinado a glorieta, propiedad de don Luis Fabra; este, el propio don Luis Fabra, y oeste, en una línea recta con la carretera de Valencia-Madrid.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, al tomo 531, libro 158, folio 48, finca registral número 12.247, inscripción cuarta.

Precio de subasta 1.800.000 pesetas.

Lote número 3: Urbana, 5 hanegadas, equivalente a 40 áreas 81 centiáreas de tierra secano viña en término de Chiva, partida de la Loma del Castillo. Lindes: Norte, don Blas Ballester Peris; sur, resto de finca de la que se segrega; este, don José Mateu Lozano, y oeste, don Ernesto Tarín Salvo y otros, camino en medio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, al tomo 531, libro 158, folio 50, finca registral número 15.583, inscripción tercera.

Precio de subasta 6.300.000 pesetas.

Sirva el presente edicto de notificación en forma a la deudora «Centro Terapéutico Alameda, Sociedad Anónima», para el caso de no poder haber sido notificada personalmente ni en el domicilio de las fincas hipotecadas.

Y para que sirva de señalamiento de subastas, expido el presente edicto que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» y se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Ayuntamiento de esta ciudad.

Dado en Requena a 31 de julio de 1997.—La Juez, Otilia Martínez Palacios.—El Secretario.—54.897-54.

REQUENA

Edicto

Doña Otilia Martínez Palacios, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Requena,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, número 2/1996, a instancias de

«Banco de Valencia, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Alcañiz García, contra don Vicente Boluda Palatsi y doña María Carmen Espert Criado, en cuyos autos he acordado sacar a la venta, en pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de su tasación, los bienes que se indican a continuación, para cuya celebración se ha señalado la audiencia del día 26 de noviembre de 1997, a las doce horas, en cuyo acto se observará lo dispuesto en los artículos 1.499, 1.500 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Para el caso de no existir postor en la primera subasta se ha señalado, para la celebración de la segunda, el precio de su tasación y con rebaja del 25 por 100, la audiencia del día 14 de enero de 1998, a las doce horas, y para el caso de no existir postor en la segunda subasta, se ha señalado para la celebración de la tercera subasta, sin sujeción a tipo, la audiencia del día 11 de febrero de 1998, a las doce horas, caso de suspenderse cualquiera de las subastas señaladas por causa de fuerza mayor, la misma se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y cuya subasta se registrará, entre otras, por las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán acreditar los licitadores haber consignado, en la entidad bancaria correspondiente, una cantidad igual al 20 por 100 del precio que sirva de tipo a la subasta.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva para la segunda.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el producto del remate.

Tercera.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Bienes que se subastan

De la propiedad de don Vicente Boluda Palatsi:

1. Urbana.—La nuda propiedad de una sexta parte indivisa de una casa compuesta de planta baja con corral y piso alto, destinado a cembra de 154 metros cuadrados, sita en la calle de Ausias March, número 33, en el término de Carlet. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet, al tomo 1.856, libro 306, folio 137, finca 10.708.

Valorada, a efectos de subasta, en 450.000 pesetas.

2. Rústica.—La nuda propiedad de una sexta parte indivisa de una parcela de tierra regadio campa, en la partida de la Daya, tiene una superficie de 9 áreas 59 centiáreas, en el término de Carlet. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet, al tomo 884, libro 127, folio 151, finca 9.206.

Valorada, a efectos de subasta, en 35.000 pesetas.

3. Rústica.—La nuda propiedad de una sexta parte indivisa de una parcela de tierra regadio campa, en la partida de Barranco o Marchaletes, tiene una superficie de 8 áreas 31 centiáreas, en el término de Carlet. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Carlet, al tomo 1.721, libro 281, folio 164, finca 17.659.

Valorada, a efectos de subasta, en 25.000 pesetas.

De la propiedad de don Vicente Boluda Palatsi y de doña María del Carmen Espert Criado:

4. Un furgón isoterma de la marca «Avia», matrícula V-3445-BH.

Valorado, a efectos de subasta, en 100.000 pesetas.

5. Rústica.—Parcela de tierra secano campa, en la partida de La Cabrera, tiene una superficie de 36 áreas 73 centiáreas, en el término de Buñol. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva, al tomo 624, libro 87, folio 88, finca 13.212.

Valorada, a efectos de subasta, en 2.500.000 pesetas.